

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Noviembre de 2.008

912/08

Expte. N° 14.345/08

VISTO;

Que la Cátedra de Investigación Operativa que conforma la currícula de la carrera de Ingeniería Industrial, que se cursa en esta Facultad, solicita se le provea de una Licencia de Software Statgraphics Centurión XV – Academic Pricing – Professional Edition, en el marco del PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS-PROMEI II - INGENIERÍA INDUSTRIAL; y

CONSIDERANDO;

Que la licencia solicitada es necesaria para el funcionamiento de la cátedra de Investigación Operativa;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 1.643,40, corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00 artículo 27 - Decreto 1023/01, Resolución CS-549/07 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJERO TITULAR POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES REGULARES
A/C DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

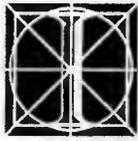
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pliego realizado para la provisión de una Licencia de Software Statgraphics Centurión XV – Academic Pricing – Professional Edition.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONTRATACION DIRECTA N° 17/08 para la provisión de una Licencia de Software Statgraphics Centurión XV – Academic Pricing – Professional Edition, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13-11-08 a hs. 10:00 en el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad de Ingeniería de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

912/08

Expte. N° 14.345/08

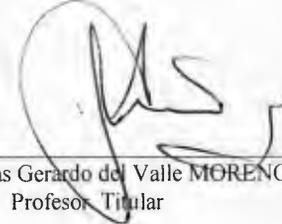
la Universidad Nacional de Salta, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 1.643,40, F.F. 11, a la partida: 4.8.1. INFORMÁTICA, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERÍAS – PROMEI II – INGENIERÍA INDUSTRIAL, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, Señora Directora Administrativo-Económico, al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, al Director del Proyecto PROMEI GENERAL – Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, al Director del Proyecto PROMEI II – INGENIERIA INDUSTRIAL – Ing. Edgardo Ling SHAM, al Responsable del Componente Ing. Miguel Angel SALOM y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MCS/smg


GRACIELA I. LOPEZ DE GOMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO
Profesor Titular